



B.O.C.M. Núm. 108 LUNES 7 DE MAYO DE 2018

Pág. 63

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

CORRECCIÓN de errores de la Orden 1330/2018, de 18 de abril, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las tarifas de los servicios de aducción, distribución, alcantarillado, depuración y reutilización prestados por Canal de Isabel II, Sociedad Anónima.

Publicada la citada Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 93, correspondiente al día 19 de abril de 2018, páginas 46 a 52 (número de inserción 03/13.716/18), se procede a corregir dicha publicación en los siguientes términos:

En la página 48, en el punto Cuarto.

Donde dice:

... "el servicio de depuración será igual a 22,51 euros por N; es decir, 22,5 × N, siendo N igual al número de viviendas y/o usos suministrados".

Debe decir:

 \dots "el servicio de depuración será igual a 22,51 euros por N; es decir, $22,51 \times N$, siendo N igual al número de viviendas y/o usos suministrados".

Madrid, a 3 de mayo de 2018.

(03/15.370/18)

